

## Información general

**Fecha:** 23 de febrero de 2012

**Horario:** 18:30 a 20:15

### Asistencia:

GRATUITA. Hasta completar aforo (40 personas)

*Es necesaria la inscripción previa*

### Inscripción:

Remitir Boletín de Inscripción adjunto al e-mail [navarralarioja@atecyr.org](mailto:navarralarioja@atecyr.org), indicando sus datos personales, título de la Jornada a la que desea asistir y si desea recibir un certificado de asistencia al finalizar el acto.

### Lugar de celebración:

Sala de grado  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales  
C/ Luis de Ulloa 20  
26004 Logroño



## Introducción

La Asociación Técnica de Climatización y Refrigeración (ATECYR) es una organización de carácter no lucrativo dedicada a divulgar e impulsar conocimientos técnicos y científicos aplicados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, así como aquellos conocimientos de ingeniería relacionados con el medio ambiente y el uso racional de la energía.



## JORNADA TÉCNICA

“Reglamento de refrigerantes  
en los edificios.  
Consideraciones  
medioambientales y  
legislativas”



Logroño, 23 de febrero de 2012



Empresa Colaboradora:



Jornada Patrocinada por:



## Presentación del acto

La utilización de gases fluorados en sistemas y equipos de climatización y refrigeración a lo largo de estos últimos años ha estado condicionada al cumplimiento de diferentes reglamentos europeos, Reglamento (CE) n.º 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero y el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

La publicación del Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan constituye un avance importante sobre los objetivos establecidos por el Protocolo de Montreal y el Protocolo de Kioto.

Por otra parte, el nuevo Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, actualiza el marco normativo existente desde el año 1977 para adecuarlo a diversos reglamentos y directivas comunitarias, tanto en el campo de libre circulación de productos y profesionales dentro del mercado único europeo como en el campo de la seguridad de máquinas, equipos a presión, uso racional de la energía, prevención y gestión de residuos, reducción de emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono y de sustancias de efecto invernadero.

## Programa

**18:30 h**  
Acreditación de asistentes.

**18:40 h**  
Bienvenida y presentación del acto.  
D. Manuel Juárez Castelló, Vicepresidente de la **Agrupación Navarra-La Rioja de ATECYR**.

**18:45 h**  
**Introducción al marco normativo.** A cargo de D. José Hidalgo del Pilar, de la empresa **Teinsa. Técnica en instalaciones de fluidos.**

**19:30 h**  
Ponencia sobre **“Refrigerante alternativo al R22: una solución aplicada”** a cargo de D. Miguel Ángel Corredor. Gerente de Ventas de la empresa **Arkema**.

**20:15 h**  
Clausura del Acto.

## Boletín de inscripción

Socio nº

Nombre

Apellidos

Empresa

Dirección

CP Población

Provincia

Teléfono Fax

E-mail

Desea recibir un certificado de asistencia?

NOTA: Para asistir a la Jornada es necesario remitir este Boletín al e-mail [navarralarioja@atecyr.org](mailto:navarralarioja@atecyr.org), indicando los datos solicitados.

Aviso Legal: De conformidad con el art. 5 de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos por Ud. proporcionados en este documento serán incorporados a un fichero automatizado y/o manual, cuyo responsable es: Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (ATECYR), con sede social en c/ Navaleno, 9 Oficina (28033-Madrid) y cuyas finalidades son la gestión administrativa de la asociación, gestión de las actividades organizadas por la misma, cumplimiento de los fines estatutariamente previstos y el envío de comunicaciones informativas, comprometiéndose a no realizar cesión a terceros, salvo las estipuladas por ley aplicable. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose por escrito a la atención del responsable del fichero, siempre de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.